

DECRETO 2168 DE 2022

(noviembre 8)

D.O. 52.212, noviembre 8 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Instituto Nacional de Salud (INS).

La Ministra del Trabajo de la República de Colombia, delegataria de funciones presidenciales en virtud del Decreto número 2125 del 4 de noviembre de 2022, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y los Artículos 2.2.5.31, 2.2.11.1.3, 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.43 del Decreto número 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 24 de octubre de 2022, la doctora Martha Lucía Ospina Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía número 66826687, presentó renuncia al cargo de Director General Código 0015 Grado 24 del Instituto Nacional de Salud (INS);

Que para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar a un servidor público para que asuma las funciones del cargo de Director General Código 0015 Grado 24 del Instituto Nacional de Salud (INS);

Que la doctora Diana Rocío Rojas Lasso, Coordinadora del Grupo Gestión del Talento Humano, con fecha 02 de noviembre de 2022, certifica que el doctor Franklyn Edwin Prieto Alvarado, identificado con cédula de ciudadanía número 79649554, quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 0100 Grado 19, de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, del Instituto Nacional de Salud (INS), cumple con los requisitos

exigidos para desempeñar el cargo de Director General Código 0015 Grado 24 del Instituto Nacional de Salud (INS).

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptese a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Martha Lucía Ospina Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía número 66826687, al cargo de Director General Código 0015 Grado 24 del Instituto Nacional de Salud (INS).

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha, al doctor Franklyn Edwin Prieto Alvarado, identificado con cédula de ciudadanía número 79649554, quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 0100 Grado 19, de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud (INS), del empleo de Director General Código 0015 Grado 24 del Instituto Nacional de Salud (INS), sin que ello implique desvinculación de las funciones propias de su cargo.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo a los doctores Martha Lucía Ospina Martínez y Franklyn Edwin Prieto Alvarado.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2022.

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS

LA Ministra de Salud y Protección Social,

Diana Carolina Corcho Mejía.